INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE REPARACIONES, SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA, Y DEMÁS, DE LOS VEHÍCULOS DE TENENCIA Y USO DE LA EMPRESA DE SERIVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA No. 0292024

1. INTRODUCCION

El presente informe de supervisión contiene el análisis de las actividades ejecutadas en virtud del cumplimiento del Contrato PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE REPARACIONES, SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA, Y DEMÁS, DE LOS VEHÍCULOS DE TENENCIA Y USO DE LA EMPRESA DE SERIVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA No. 0292024; durante el plazo pactado para la ejecución de las actividades según acta de inicio No. 0292024 de fecha 11 de abril del año 2024; a su vez, se realiza una descripción ejecutiva, administrativa, financiera del mismo.

Adicionalmente, se estipulan los suministros de repuestos, así como los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los vehículos de la empresa, con las demás observaciones y requisitos técnicos que debe cumplir al respecto según el contrato suscrito y las obligaciones adquiridas.

2. INFORME EJECUTIVO

A continuación, hacemos un resumen específico y detallado del Contrato:

2.1. CARACTERÍSTICAS:

CONTRATO:	**0292024**
FIRMA DEL CONTRATO:	10 DE ABRIL DE 2024
ACTA DE INICIO:	11 DE ABRIL DE 2024
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR E.S.P.S.
CONTRATISTA:	DELTA AUTOLAVADO GENERAL (JIMY EDGAR CHAVEZ)
SUPERVISOR:	CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ FRANCO COORDINADORA OPERATIVA E.S.P.S.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE REPARACIONES, SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA, Y DEMÁS, DE LOS VEHÍCULOS DE TENENCIA Y USO DE LA EMPRESA DE SERIVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA.

VALOR INCIIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS **($36.400.000,00)** MCTE			
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS **($54.600.000,00)** MCTE			
DURACIÓN DE EJECUCION INICIAL	TRES (3) MESES CALENDARIO			
EJECUCION FISICA:	**TOTAL**		**PARCIAL**	X
FECHA DE TERMINACION:	11 DE JULIO DE 2024			
PERIODO FACTURADO:	05 DE JUNIO AL 03 DE JULIO DE 2024			
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	TERMINADO			

3. INFORMACION FINANCIERA

Hace relación a la información financiera detallada del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$36.400.000,00**
ADICIÓN No. 1	$ 18.200.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$54.600.000,00
ANTICIPO	$ 0,00
VALOR PAGADO FACTURA No. 1	$32.898.000,00
VALOR PAGADO FACTURA No. 2	$12.402.416,00
VALOR A COBRAR FACTURA No. 3	$9.297.250,00
SALDO POR EJECUTAR	$2.334,00
PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA A LA FECHA:	99,99%
SALDO DE PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA:	0,01%
VALOR A LIBERAR PRESUPUESTALMENTE	$ 2.334,00

1. POLIZAS Y/O GARANTIAS

A continuación, realizamos un resumen específico de la garantía única solicitada al contratista:

POLIZA INICIAL:

- **PÓLIZA NÚMERO:** CMZ-100006566
- **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
- **NIT:** 860.037.013-6
- **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 11/04/2024
- **AMPAROS:** CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO Y CALIDAD DE FUNCIONAMIENTO.

ADICION No. 1

- **PÓLIZA NÚMERO:** CMZ-100006566
- **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
- **NIT:** 860.037.013-6
- **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 20/05/2024
- **AMPAROS:** CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO Y CALIDAD DE FUNCIONAMIENTO.

2. SEGURIDAD SOCIAL

Se realizó la correspondiente verificación de los documentos que allegó el Contratista, correspondiente a las afiliaciones a seguridad social (Salud, Pensión y ARL.) en la cual se detalla:

PAGO DE SALUD, PENSION y ARL DEL PERIODO DE COTIZACIÓN: JUNIO 2024
Esta información podrá ser validada en el informe del contrato en los respectivos documentos:

- Planilla de seguridad social de JUNIO 2024

3. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las actividades que se encuentran contempladas dentro del objeto del contrato se encaminan única y exclusivamente al "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE REPARACIONES, SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA, Y DEMÁS, DE LOS VEHÍCULOS DE TENENCIA Y USO DE LA EMPRESA DE SERIVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA".
Las siguientes actividades son las que se adelantaron durante la ejecución del contrato, resumen completo de todas las ejecutadas en el presente periodo:

ITEM	ACTIVIDAD	PARAMETRO DE CUMPLIMIENTO		DESCRIPCION
		C	N/C	
1	Cumplir con las condiciones de cada uno de los ítems presentados dentro de la propuesta.	X		La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de esta obligación.
2	Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que	X		La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de esta obligación.

	por razón del contrato deba manejar.			
3	Presentar las facturas de control detalladas en virtud de la ejecución del presente contrato con sus respectivos soportes, y para cobro un resumen ejecutivo de control del combustible con su respectiva cuenta de cobro y factura Digital.	X		La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de esta obligación. Se anexan las respectivas ordenes de servicio que soportan la cuenta de cobro.
4	EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto del presente contrato, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	X		La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de esta obligación. Se anexa la respectiva planilla de seguridad social mes de Junio.
5	El CONTRATISTA se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara, oportuna y veraz.	X		La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de esta obligación
6	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos deberá informar inmediatamente a EL CONTRATANTE y demás autoridades competentes en el esclarecimiento de tales sucesos.	X		La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de esta obligación.

7	Entregar los bienes y servicios adquiridos con la calidad adecuada, según el ofrecimiento, condiciones y términos de la propuesta presentada.	X		La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de esta obligación.
8	Iniciar la ejecución del suministro de Bienes y Servicios a partir de la firma del acta de iniciación del contrato.	X		La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de esta obligación
9	Suscribir con el supervisor las actas de conformidad con lo previsto en este contrato y dar estricto cumplimiento a lo aquí pactado.	X		La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de esta obligación
10	Atender las observaciones del interventor y/o Supervisor.	X		La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de esta obligación
11	El Contratista debe tener disponibilidad de manera constante de los bienes y servicios que componen el objeto del contrato con el fin de atender lo requerido al respecto por la empresa, de manera inmediata.	X		La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de esta obligación
12	Las demás que surjan en desarrollo del objeto convenido o que la Empresa establezca y guarden relación directa con el objeto contratado.	X		La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de esta obligación

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

ITEM	TIPO DE REVISION	TIEMPO DE REVISION
1. Mantenimiento Preventivo Motocicleta y Moto cargueros:	Mantenimiento general preventivo consistente en (desarme y engrase del vehículo, revisión de frenos, limpieza de carburador, calibración de válvulas, revisión de bujías, revisión de filtros de aire, cambio de aceite de barras, revisión de luces, lubricación de guayas de aceite y aceleración, mantenimiento de barras).	Cada 3 meses.
1. Mantenimiento Preventivo Parque automotor: Compactadores	Los mantenimientos preventivos de los carros compactadores consisten en el cambio de aceite, filtros, revisión del aceite de transmisión y de la caja cambios, y en su defecto cambiarlo, revisión de frenos de aire y bandas y en su defecto ajustarlos o cambiarlos, revisión de sistemas de fluidos, aceite hidráulico, revisión de sistemas de luces y sistema eléctrico, revisión y nivelación del sistema de aceites hidráulicos (botellas y gatos hidráulico) Nota: el mantenimiento correctivo consiste en reparar o reemplazar las piezas afectadas y/o dañas o las que arroje el diagnóstico del mantenimiento preventivo según sea el caso	Cada 5.000 KM

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO O DE IMPROVISO:

En el evento en que la Empresa requiera durante la ejecución del contrato un repuesto o servicio no previsto en los presentes estudios y sean necesarios para el normal funcionamiento del parque automotor, la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Salgar realizará el siguiente procedimiento:

ITEM	ACTIVIDAD	PARAMETRO DE CUMPLIMIENTO		DESCRIPCION
		C	N/C	
1	El contratista a solicitud del supervisor del contrato cotizará el elemento o servicio solicitado que debe incluir (valor de mano de obra, especificaciones del repuesto o servicio según sea el caso, marca si se trata de un repuesto, características, valor unitario con IVA si hay lugar y plazo de entrega)	X		La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de esta obligación. Se anexan cotizaciones y correos de autorización aprobados por la supervisión.
2	El supervisor del contrato verificará que dicha cotización se ajuste a los precios del mercado y cumpla las especificaciones requeridas con base en lo cual realizará la	X		La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de esta obligación, se realizó autorización por vía telefónica y se formalizó mediante correo electrónico.

	autorización pertinente mediante correo electrónico.			

Para finalizar, la supervisión del contrato de acuerdo con el objeto contractual, se verifico que las actividades realizadas por el contratista fueron recibidas a satisfacción de acuerdo con la cuenta de cobro presentado por el contratista.

Se revisaron las respectivas facturas anexadas por el contratista y se deja la salvedad que los consecutivos de la facturación no van en orden ascendente; debido al sistema de facturación por talonarios que maneja el contratista.

4. RECOMENDACIONES

A la fecha de este informe se recomienda al contratista hacer uso de un talonario de facturación solo para la ESP, esta recomendación se hace por parte del supervisor, con relación al contrato No. 0292024.

En constancia del anterior informe se firma el dieciocho (18) de julio de 2024.

CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ FRANCO
COORDINADORA OPERATIVA E.S.P.S.
SUPERVISORA